República del Paraguay

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CONTRATO MTESS N° 25 /2021

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/21 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - ID. N° 396.012

Suscrito con la firma: TRANS-RUTA S.A.

Entre, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), domiciliado en calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Carla Bacigalupo, Ministra, con cédula de identidad N° 1.262.766, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TRANS-RUTA S.A.**, con RUC N.º 80014790-1, domiciliada sobre la calle Teniente Rolón Viera esq. Osvaldo Kallsen, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Adriana Francisca Cortazar Cabral, con cédula de identidad N° 1.963.253, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato de; "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA PARA EL MTESS" ID Nº 396.012,** conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 1.262.766 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 396.012.----------

Las demás partidas presupuestarias requeridas para los siguientes ejercicios están sujetas a la aprobación correspondiente. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/21, convocado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). La adjudicación fue realizada conforme a la Resolución MTESS N° 1749/2021, de fecha 24 de noviembre del 2021.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENT	TRANS-RUTA S.A.	
						PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	78121601-004	Transporte de Bienes en Camión Furgón con Capacidad hasta 1.000 Kg.	Kilómetros	EVENTO	1		
1.1		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia de hasta 5 km	Kilómetros	EVENTO	1	1.134.934	1.134.934
1.2		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 5 km y hasta 50 km	Kilómetros	EVENTO	1	2.424.000	2.424.000
1.3		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 50 km y hasta 150 km	Kilómetros	EVENTO	1	3.506.666	3.506.666
1.4		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 150 km y hasta 250 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.405.334	4.405.334
1.5		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 250 km y hasta 350 km	Kilómetros	EVENTO	1	5.778.666	5.778.666
1.6		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 350 km y hasta 500 km	Kilómetros	EVENTO	1	8.970.666	8.970.666
1.7		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia superior a 501 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.160.000	4.160.000
2	78121601-004	Transporte de Bienes en Camión Furgón con Capacidad hasta 5.000 Kg.	Kilómetros	EVENTO	1		
0.1		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia de hasta 5 km	Kilómetros	EVENTO	1	1.461.334	1.461.334
0.2		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 5 km y hasta 50 km	Kilómetros	EVENTO	1	2.688.534	2.688.534
0.3		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 50 km y hasta 150 km	Kilómetros	EVENTO	1	3.794.666	3.794.666
0.4		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 150 km y hasta 250 km	Kilómetros	EVENTO	1	5.642.666	5.642.666
0.5		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 250 km y hasta 350 km	Kilómetros	EVENTO	1	6.066.666	6.066.666
0.6		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 350 km y hasta 500 km	Kilómetros	EVENTO	1	9.408.000	9.408.000
0.7		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia Superior a 501 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.320.000	4.320.000
3	78121601-004	Transporte de Bienes en Camión Furgón con Capacidad hasta 10.000Kg	Kilómetros	EVENTO	1		
3.1		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una distancia de hasta 5 km	Kilómetros	EVENTO	1	2.968.000	2.968.000
3.2		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 5 km y hasta 50 km	Kilómetros	EVENTO	1	3.821.866	3.821.866
3.3		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 50 km y hasta 150 km	Kilómetros	EVENTO	1	4.936.000	4.936.000
3.4		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 150 km y hasta 250 km	Kilómetros	EVENTO	1	6.829.334	6.829.334
3.5		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 250 km y hasta 350 km	Kilómetros	EVENTO	1	7.645.334	7.645.334
3.6		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas Superior a una distancia de 350 km y hasta 500 km	Kilómetros	EVENTO	1	13.440.000	13.440.000
3.7		Servicio de Fletes, Mudanzas y Traslado de Personas a una diatancia Superior a 501 km	Kilómetros	EVENTO	1	6.000.000	6.000.000
		TOTALES				TOTAL	109.402.666

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1927698
ROSALUPO
MINISTRA

MONTO MINIMO: Gs. 90.000.000 – (IVA INCLUÍDO)

MONTO MAXIMO: Gs.180.000.000.- (IVA INCLUÍDO)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) – Iva Incluído y el monto máximo es de Gs. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones) Iva Incluído.----
El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la carta de invitación.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2022.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de entregas del Pliego de Bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa del Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10.CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 1.102667
ROCIO ACIGALUPO
MINISTRA

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del PBC. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay siendo el 9 del mes de Diciembre y año 2021. -------

Adriana F. Cortazar
Presidente
TransRuta S
Representante Legal
TRANS - RUTA S.A.

Carla Bacigalupo
Ministra
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social